

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45589 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 LC.

Anuncia:

Que por Auto de 7 de julio de 2017 se ha decretado la conclusión del concurso voluntario n.º 50/2014 - negociado 7 del deudor don FRANCISCO MORALES REYES con DNI 28.312.673-H y domicilio en Calle Cueva del Gato, n.º 8, bloque 2, 4.º C, Av. del Aeropuerto de Sevilla, 41020 - Sevilla, su inscripción en el Registro Civil correspondiente y demás públicos que corresponda y se aprueba la rendición de cuentas, se declara la extinción de la sociedad.

Sevilla, 10 de julio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170053896-1